

#468

1947
SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Res. que aprueba por medio de la cual se
erige una Torre en el Solar donde se reunieron
los primeros constituyentes de la Repu-
blica, ubicados en la ciudad de San Cristóbal
el 6 de nov/1844, contentivos además de los nombres
y comunidades que representaron los fundadores
primeros constituyentes de la nación. -

H - NOV. - 76



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

12 NOV. 1976

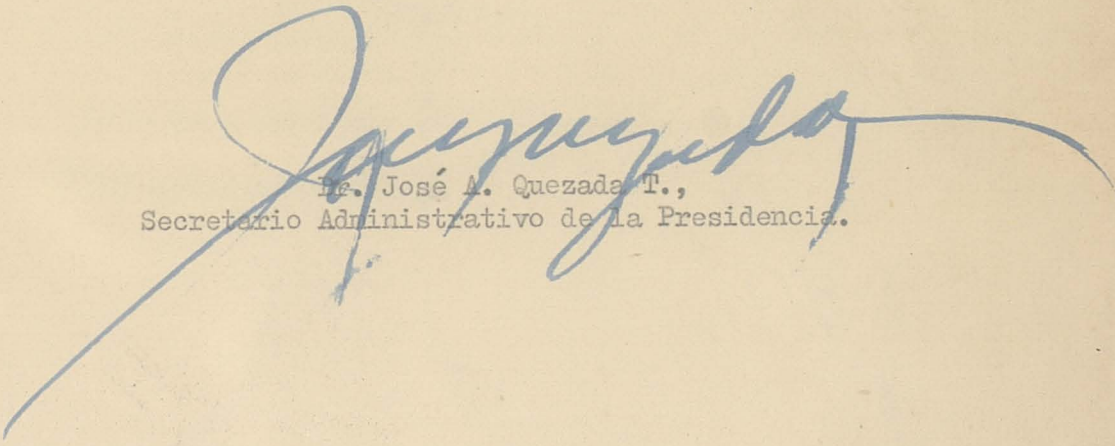
Núm: 34332

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien comunicarle, que la Resolución en virtud de la cual se aprueba la erección de una Tarja en el solar donde se reunieron los primeros constituyentes de la República, ubicado en la ciudad de San Cristóbal, ha sido promulgada en fecha 4 de noviembre del presente año y marcada bajo el No. 468.-

Atentamente,


Sr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.R.

12 NOV. 1976

Núm:

34332

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien comunicarle, que la Resolución en virtud de la cual se aprueba la erección de una Tajja en el solar donde se reunieron los primeros constituyentes de la República, ubicado en la ciudad de San Cristóbal, ha sido promulgada en fecha 4 de noviembre del presente año y marcada bajo el No. 468.-

Atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAGF
ma/es.

Santo Domingo de Guzmán, D.R.

Núm: 34332

12 NOV. 1976

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien comunicarle, que la Resolución en virtud de la cual se aprueba la erección de una Torre en el solar donde se reunieron los primeros constituyentes de la República, ubicado en la ciudad de San Cristóbal, ha sido promulgada en fecha 4 de noviembre del presente año y marcada bajo el No. 468.-

Atentamente,

Dr. José A. Quaresma T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAG
ma/sq.



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

00684

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
2 de noviembre de 1976.-

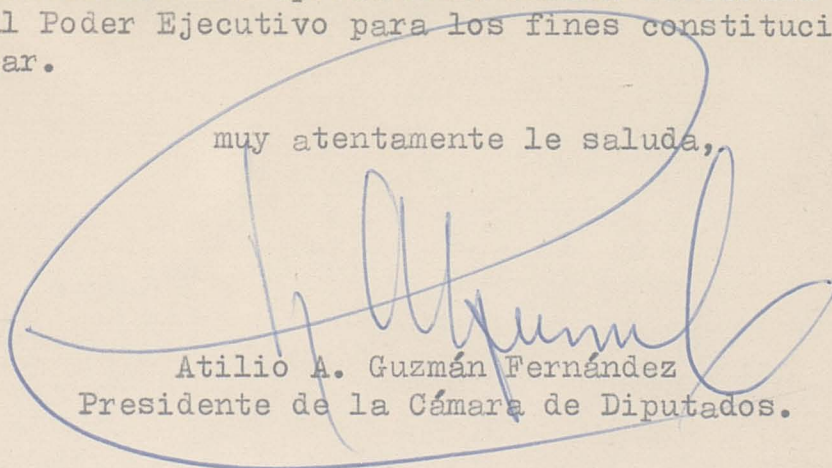
Doctor
Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Oficio No.504, de fecha 26 de octubre de 1976, junto al cual, después de haber sido aprobada por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados, la Resolución Aprobatoria de la Resolución mediante la cual se erige una Tarja, contentiva de los nombres de los primeros ciudadanos constituyentes, y de las comunidades que representaban, en el Solar donde se reunieron el 6 de noviembre de 1844, ubicado en la ciudad de San Cristóbal.

Esta Resolución fue aprobada en sesión celebrada hoy y remitida al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

muy atentamente le saluda,



Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados.

00684

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

2 de noviembre de 1976.-

Doctor
Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Oficio No.504, de fecha 26 de octubre de 1976, junto al cual, después de haber sido aprobada por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados, la Resolución Aprobatoria de la Resolución mediante la cual se erige una Tarja, contentiva de los nombres de los primeros ciudadanos constituyentes, y de las comunidades que representaban, en el Solar donde se reunieron el 6 de noviembre de 1844, ubicado en la ciudad de San Cristóbal.

Esta Resolución fue aprobada en sesión celebrada hoy y remitida al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

muy atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados.

"AÑO DE DUARTE"

00504

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
26 de octubre de 1976.-

Señor
Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobada por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, la Resolución Aprobatoria por medio de la cual se erige una Tarja en el Solar donde se reunieron - los primeros constituyentes de la República, ubicado en la ciudad de San Cristóbal, el 6 de noviembre de 1844, - contentiva además de los nombres y comunidades que representaron los ciudadanos primeros constituyentes de la Nación.

Esta Resolución se originó mediante moción presentada por el señor Adriano A. Uribe Silva, Senador por la Provincia de San Cristóbal.

Muy atentamente le saluda,

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-

ad.-



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que los primeros constituyentes de la República merecen todos los homenajes, tanto de nuestros cuerpos legislativos, como de la ciudadanía en general, en reconocimiento a sus desvelos y sacrificios para proporcionar a nuestra República su primera Carta Magna.

CONSIDERANDO: Que es nuestro deber como legisladores, enaltecer y mantener vivo el recuerdo de nuestros primeros constituyentes que por sus méritos, son acreedores de que sus nombres se perpetúen en la Piedra y el Bronce.

VISTA: La Ley sobre erección de estatuas y otros monumentos públicos No.638, del 23 de junio de 1944, modificada por la Ley No.1687, del 16 de abril de 1948.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la erección de una Tarja en el Solar donde se reunieron los primeros constituyentes de la República, ubicado en la ciudad de San Cristóbal, con la siguiente inscripción: "El Congreso Nacional en nombre de la República. Consagra en la perpetuidad del Bronce los nombres ilustres de merecida honra de los primeros constituyentes que con su labor y su esfuerzo dieron en este solar, fundamento y existencia política a la República Dominicana, el 6 de noviembre de 1844". Contentiva además de los nombres y comunidades que representaron los ciudadanos primeros constituyentes de la Nación.

SEGUNDO: Los Presidentes de ambas Cámaras Legislativas quedan encargados de la ejecución de la presente Resolución.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y seis, años 133 de la Independencia y 114 de la Restauración.


Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.


Antonio José Lalane,
Secretario.


Noé Sterling Vasquez,
Secretario Ad-Hoc.

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

... que los poderes constitucionales de la República son...

... en virtud de la ley de 1904, modificada por la ley de 1905...

ARTÍCULO

... la ley de 1904, modificada por la ley de 1905...

2a LEGISLATURA Ord. DE 1906
 REGISTRADA AL No. 533
 en el folio _____ del libro letra _____
 de asientos de Leyes, Resoluciones
 Y Decretos votados por el Senado
 Y consta de _____
 hojas escritas en _____ y razón de dos

 Santo Domingo, 26 de _____ 1906



de los Oficiales del Senado



Moción del senador Uribe Silva
Aprobada en única Sesión
Sesión día 26/10/76

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Archivo

CONSIDERANDO: Que los primeros constituyentes de la República merecen todos los homenajes, tanto de nuestros cuerpos legislativos, como de la ciudadanía en general, en reconocimiento a sus desvelos y sacrificios para proporcionar a nuestra República su primera Carta Magna.

CONSIDERANDO: Que es nuestro deber como legisladores, enaltecer y mantener vivo el recuerdo de nuestros primeros constituyentes que por sus méritos, son acreedores de que sus nombres se perpetúen en la Piedra y el Bronce.

VISTA: La Ley sobre erección de estatuas y otros monumentos públicos No.638, del 23 de junio de 1944, modificada por la Ley No.1687, del 16 de abril de 1948.

RESUELVE:

en el solar
donde se reunieron
los primeros constituyentes
de la Rep. ubicados en
la ciudad de San Cristóbal

PRIMERO: APROBAR la erección de una Tarja con la siguiente inscripción: "El Congreso Nacional en nombre de la República. Consagra en la perpetuidad del Bronce los nombres ilustres de merecida honra de los primeros constituyentes que con su labor y su esfuerzo dieron en este solar, fundamento y existencia política a la República Dominicana, el 6 de noviembre de 1844". Conteniendo además los nombres y comunidades que representaron los ciudadanos primeros constituyentes de la República.

SEGUNDO: Los Presidentes de ambas Cámaras Legislativas quedan encargados de la ejecución de la presente Resolución.

DADA etc.

~~en la Provincia~~
Gobierno Dominicano
~~de~~

en el lugar
donde se reunieron los pri-
meros continen-
yentes, ~~establecidos~~

~~en el municipio~~
~~de San~~
~~Cristobal~~

Gobierno Dominicano

de la Rep.; ubicado
en la
Ciudad de
San Cristobal

ESCUDO
EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA.

CONSAGRA EN LA PERPETUIDAD DEL BRONCE LOS NOMBRES ILUSTRES DE MERECIDA HONRA DE LOS PRIMEROS CONSTITUYENTES, QUE CON SU LABOR Y SU ESFUERZO DIERON EN ESTE SOLAR FUNDAMENTO Y EXISTENCIA POLITICA A LA REPUBLICA DOMINICANA, EL 6 DE NOVIEMBRE DE 1844.-----

MANUEL MARIA VALENCIA, Presidente,.....	Santo Domingo	JUAN P. ANDUJAR,.....	Caobas
ANTONIO GUTIERREZ, Vice-Presidente,.....	Samaná	JUAN REYNOSO,.....	La Vega
DR. JOSE MARIA CAMINERO, Secretario,.....	Santo Domingo	JUAN D. ACOSTA,.....	El Seybo
JUAN LUIS F. BIDO, Secretario,.....	Santiago	JUAN RIJO,.....	Higüey
A. RUIZ,.....	Hato Mayor	JUAN LOPEZ,.....	San José de las Matas
ANDRES ROSON,.....	Baní	JESUS AYALA,.....	San Cristóbal
ANTONIO JIMENEZ,.....	Bánica	JUAN A. DE LOS SANTOS,.....	San Juan
BUENAVENTURA BAEZ,.....	Azua	JUAN NEPOMUCENO TEJERA,.....	San Rafael
CASIMIRO CORDERO,.....	La Vega	JULIAN DE APONTE,.....	El Seybo
DOMINGO ANTONIO SOLANO,.....	Santiago	MANUEL GONZALEZ BERNAL,.....	Mte. Pta. y Boyá
FACUNDO SANTANA,.....	Los Llanos	MANUEL ABREU,.....	Monte Cristi
FERNANDO SALCEDO,.....	Moca	MANUEL DIAZ,.....	Dajabón
JOSE TEJERA,.....	Puerto Plata	M. R. CASTELLANO,.....	Santiago
JOSE MATEO PERDOMO,.....	Hincha	SANTIAGO SUERO,.....	Las Matas
JOSE MARIA MEDRANO,.....	Macorís	VICENTE MANCEBO,.....	Azua
JOSE VALVERDE,.....	Cotuí		

RESOLUCION DEL CONGRESO NACIONAL DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1975.

170 m x 1,05 m

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA.

CONSAGRA EN LA PERPETUIDAD DEL BRONCE LOS NOMBRES ILUSTRES DE MERECEIDA HONRA DE LOS PRIMEROS CONSTITUYENTES, QUE CON SU LABOR Y SU ESFUERZO DIERON EN ESTE SOLAR FUNDAMENTO Y EXISTENCIA POLITICA A LA REPUBLICA DOMINICANA, EL 6 DE NOVIEMBRE DE 1844.-----

MANUEL MARIA VALENCIA, Presidente,.....	Santo Domingo	JUAN P. ANDUJAR,.....	Caobas
ANTONIO GUTIERREZ, Vice-Presidente,.....	Samaná	JUAN REYNOSO,.....	La Vega
DR. JOSE MARIA CAMINERO, Secretario,.....	Santo Domingo	JUAN D. ACOSTA,.....	El Seybo
JUAN LUIS F. BIDO, Secretario,.....	Santiago	JUAN RIJO,.....	Higüey
A. RUIZ,.....	Hato Mayor	JUAN LOPEZ,.....	San José de las Matas
ANDRES ROSON,.....	Baní	JESUS AYALA,.....	San Cristóbal
ANTONIO JIMENEZ,.....	Bánica	JUAN A. DE LOS SANTOS,.....	San Juan
BUENAVENTURA BAEZ,.....	Azua	JUAN NEPOMUCENO TEJERA,.....	San Rafael
CASIMIRO CORDERO,.....	La Vega	JULIAN DE APONTE,.....	El Seybo
DOMINGO ANTONIO SOLANO,.....	Santiago	MANUEL GONZALEZ BERNAL,.....	Mte. Pta. y Boyá
FACUNDO SANTANA,.....	Los Llanos	MANUEL ABREU,.....	Monte Cristi
FERNANDO SALCEDO,.....	Moca	MANUEL DIAZ,.....	Dajabón
JOSE TEJERA,.....	Puerto Plata	M. R. CASTELLANO,.....	Santiago
JOSE MATEO PERDOMO,.....	Hincha	SANTIAGO SUERO,.....	Las Matas
JOSE MARIA MEDRANO,.....	Macorís	VICENTE MANCEBO,.....	Azua
JOSE VALVERDE,.....	Cotuí		

RESOLUCION DEL CONGRESO NACIONAL DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1976.

170 m x 1,05 m